



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2010

Expte. N° 118/10

VISTO el fallecimiento de la Sra. Norma CASTILLA producido el día 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Castilla se desempeñó desde los inicios de esta Universidad (1973), como personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, hasta el día de su deceso.

QUE durante su desempeño en la citada unidad académica demostró esfuerzo, participación, compromiso y dedicación en el cumplimiento de sus funciones.

QUE el personal superior, docente y sobre todo del personal de apoyo universitario de la citada dependencia y de otras dependencias que compartieron su vida, adhieren al duelo provocado por tan irreparable pérdida.

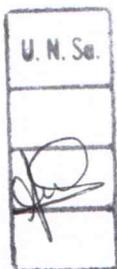
Por ello y atento a las normas que establece la Resolución Rectoral N° 225-79,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Norma CASTILLA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 17 de mayo de 2010.

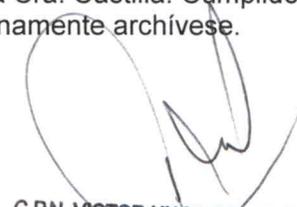
ARTICULO 2°.- Transmitir y hacer llegar a la familia, las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso de la Sra. Castilla.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y notifíquese a la Familia de la Sra. Castilla. Cumplido siga a la FACULTAD para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALLU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR